



ANGOL, 17 DE ABRIL DE 2024

AUTORIZACIÓN N° 0210

VISTOS:

- a)** La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b)** La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c)** Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d)** Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e)** Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2024.
- f)** Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2024.
- g)** Decreto Exento N° 001, de fecha 02 de enero de 2024, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2024.
- h)** Formulario solicitud de compras PIE N° 4 de fecha 16 abril 2024.
- i)** Cotización N°4260-22-COT24 de fecha 17 de abril de 2024.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Toner e insumos para el Colegio Hermanos Carrera de Angol, con el fin de proporcionar los elementos que permitan mejorar y complementar al desarrollo integral de los estudiantes.

AUTORIZACIÓN:

1.- Autorizase la Orden de Compra N°4260-19-AG24 al proveedor ALVARO JOSE DEL CAMPO SAEZ RUT: [REDACTED] adquisición de Toner y bote residual Kyocera para el Colegio Hermanos Carrera de Angol.

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a Subvención PIE, por el monto de \$ 709.954 IVA Incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Signature]
ABA/ACM/acm



DISTRIBUCION: Expediente de pago